REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00 0 IJ. 4 3 2

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES LA CUMBRE S.A. TRANSCUM otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de diciembre de 1999, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.0261 de 14 de febrero del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES LA CUMBRE S.A. TRANSCUM, con domicilio en Quinindé, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quinindé.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Quinindé en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 FEB. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

PB/cv.

RA..../.....

ZON: Certifico que con ésta fecha se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

Quinindé, 01 de Marzo del 2000.

Dr. Franco José Toro S.
REGISTRADOR
RUC: [illegible]01494999001

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE
PROV. ESMERALDAS